

23 | 04 | 2012

Conexiones improbables 2012

Bases de participación

Convocatoria internacional de artistas e investigador*s sociales
para desarrollar investigaciones conjuntas
con organizaciones localizadas en el País Vasco

1. Conexiones improbables

1.1. Qué es

Conexiones improbables pone en relación a artistas o investigador*s sociales de procedencia nacional o internacional con responsables de investigación, desarrollo y/o innovación de empresas u organizaciones localizadas en el País Vasco para trabajar conjuntamente en un proyecto de investigación.

1.2. Desarrollo del programa

1.2.1. Definición de los proyectos de colaboración

Los proyectos de colaboración se definen en la siguiente secuencia:

FASE 1: las empresas o entidades acogedoras proponen un campo de investigación que tiene que ver con estrategias, conceptos, materiales, tecnologías, metodologías, procesos o modelos organizativos.

FASE 2: l*s artistas/ investigador*s sociales, al presentarse a la convocatoria, proponen un máximo de dos anteproyectos de colaboración por entidad (pudiendo presentarse a tres entidades diferentes como máximo) basados en los campos previamente definidos en la Fase 1.

FASE 3: cada artista/ investigador(a) social seleccionad* se pone de acuerdo con la entidad acogedora para terminar de definir el anteproyecto presentado o formular conjuntamente una nueva propuesta.

1.2.2. Duración y formato del trabajo de investigación

La relación entre el/la artista/ investigador(a) social y las organizaciones tiene una duración de 9 meses, alternando relaciones virtuales y presenciales según las necesidades del proyecto, de septiembre de 2012 a junio de 2013. Se establece una estancia mínima de 20 días hábiles (normalmente no seguidos) del/de la artista/ investigador(a) social en la entidad, en fechas que se fijarán entre ambas partes al principio de la colaboración.

En medio del periodo de colaboración (entre el 25 de febrero y el 10 de marzo 2013), se organizarán unos talleres/seminarios denominados OpenLabs en la Sala Rekalde y BilbaoArte para las entidades ubicadas en Bizkaia (provincia de Bilbao), en el Museo San Telmo para las entidades ubicadas en Gipuzkoa (provincia de Donostia-San Sebastián) y en el Museo Artium para la entidad ubicada en Vitoria-Gasteiz. El objetivo de los OpenLabs es contrastar las investigaciones en curso con públicos específicos y/o un público general, mediante la organización de actividades abiertas a esos públicos. El formato y la duración de los OpenLabs se negocia entre el Centro de arte/ Museo, el/la artista/ investigador(a) social y la organización participante, con el asesoramiento del equipo de Conexiones improbables.

1.2.3. Metodología de trabajo

La organización de Conexiones improbables elabora y propone un marco metodológico que ayuda a construir y desarrollar el intercambio, organiza sesiones de trabajo entre el conjunto de l*s participantes, y hace un seguimiento de todos los proyectos desarrollados. Sin embargo, se espera de l*s artistas/ investigador*s sociales que tengan su propia metodología y la desarrollen en el curso de la investigación de manera pactada con la organización.

1.2.4. Resultado

La colaboración debe resultar en la elaboración de un prototipo, dispositivo, idea o procedimiento, que puede tener cualquier tipo de formato, basado en cualquier tipo de material, en conformidad con lo establecido en esta convocatoria, y de acuerdo con las negociaciones que se lleven a cabo entre la empresa/organización de acogida y el/la artista/ investigador(a) social al principio de la colaboración.

El prototipo, dispositivo, idea, o procedimiento resultado de la investigación puede dar lugar, al finalizar la colaboración, a su desarrollo real (producción, comercialización, etc). En el supuesto de que el resultado y/o propuesta final de la investigación pudieran tener un uso o explotación comercial en el futuro, el/la artista/ investigador(a) social se compromete a ceder los derechos de explotación sobre los mismos. Esta cesión se recogerá expresamente en el documento que se suscriba entre el/la artista/ investigador(a) social y la entidad acogedora al iniciar el período de investigación, de conformidad con las características del proceso y del resultado previsto de la actividad investigadora. Esta cesión dará o no lugar a una remuneración según la opción elegida por la entidad acogedora a la firma del contrato con Conexiones improbables, y comunicada en la página web www.conexionessimprobables.com.

Las opciones son las siguientes:

- A.- Licencia Creative Commons No comercial – Compartir Igual (Share Alike), sin remuneración adicional.
- B.- Cesión a la empresa en exclusiva, durante toda la duración de los derechos de explotación que se establezcan en la legislación aplicable, en función del tipo de bien intangible de que se trate, vigente en cada momento, para todo el mundo, de todos los derechos de explotación, mediante remuneración a tanto alzado a pactar con el/la artista/ investigador(a) social, que en cualquier caso será adicional a los pagos al/ a la artista/ investigador(a) social que se prevean en estas bases.
- C.- Cesión a la empresa en exclusiva, durante toda la duración de los derechos de explotación que se establezcan en la legislación aplicable, en función del tipo de bien intangible de que se trate, vigente en cada momento, para todo el mundo, de todos los derechos de explotación, mediante remuneración proporcional a los ingresos de explotación a pactar con el/la artista/ investigador(a) social, que en cualquier caso será adicional a los pagos al/ a la artista/ investigador(a) social que se prevean en estas bases.
- D.- Cesión a la empresa en exclusiva, durante toda la duración de los derechos de explotación que se establezcan en la legislación aplicable, en función del tipo de bien intangible de que se trate, vigente en cada momento, para todo el mundo, de todos los derechos de explotación, excepto los derecho de transformación, sin remuneración adicional.

Atendiendo al hecho de que estas opciones constituyen el acuerdo de mínimos para regular el régimen de explotación comercial de los trabajos que no podrá ser precisado hasta tanto el proyecto no se haya terminado, la entidad y el artista/ investigador social podrán negociar acuerdos y condiciones particulares, dentro del marco establecido en estas opciones.

El proceso compartido por el/la artista/ investigador(a) social y la entidad acogedora será documentado y recogido en un cartel, así como mediante un documental audiovisual. Cuando los resultados de la colaboración sean considerados confidenciales, la documentación presentada será una aproximación autorizada por la entidad acogedora sobre los conceptos investigados.

2. Participantes

2.1. Empresas y entidades acogedoras

Las empresas y organizaciones participantes han sido seleccionadas después de una convocatoria abierta. En la edición 2012 son:

- Empresas de producción o de servicios: Artepan, Grupo Uvesco, Orbea y Silam;
- Organizaciones sociales: EDE Fundazioa, Eraikune (Cluster de la construcción de Euskadi), y Oiz Egin.

Una información más detallada sobre la actividad de las entidades acogedoras y los conceptos a partir de los cuales tienen que trabajar los artistas/ investigador sociales y definir sus anteproyectos, se encuentra en la web www.conexionesimprobables.com.

2.2. Artista/ investigador(a) social o colectivo de artistas/ investigador*s sociales

Conexiones improbables privilegia la participación de artistas o investigador*s sociales comprometid*s con la sociedad, interesad*s en trabajar en la interacción entre distintos sistemas sociales y culturales, y en proyectos que favorecen el trabajo colectivo.

El programa está abierto a artistas o investigador*s sociales que trabajan con cualquier tipo de soporte dentro de cualquier disciplina. Estamos especialmente abiertos a que no sólo se presenten artistas vinculados a las artes visuales, sino también artistas procedentes de las artes escénicas, la literatura y la música. L*s investigador*s sociales pueden provenir de la filosofía, antropología, sociología, etc.

Es fundamental que l*s artistas/ investigador*s sociales asuman el hecho de que no desarrollan un proyecto autónomo de creación, sino en relación y en base a unos conceptos y prerequisites definidos por cada entidad acogedora y que el objetivo principal es la investigación y/o desarrollo de un prototipo, procedimiento o idea de conformidad con estas condiciones.

L*s artistas/ investigador*s sociales son seleccionad*s después de una convocatoria internacional a la que han tenido que presentar al menos un anteproyecto que se adapte a los campos de investigación previamente definidos por las empresas y centros acogedores.

3. Datos prácticos para l*s artistas/ investigador*s sociales

3.1. Convocatoria

La convocatoria está abierta a artistas/ investigador*s sociales de cualquier edad, nacionalidad y lugar de residencia, que se pueden presentar de forma individual o colectiva. L*s candidat*s se pueden presentar hasta a un máximo de tres entidades, y deberán enviar un dossier de candidatura por entidad, especificando, en su caso, que se están presentando a otra(s) entidad(es) en cada dossier.

3.1.1. Formulario de inscripción y dossier de candidatura

L*s candidat*s deben rellenar, en castellano, inglés o euskera, el formulario de inscripción enlazado en la web www.conexionessimprobables.com. Tal y como se recoge en el formulario, pueden también, además de rellenar los diferentes campos y subir archivos de imágenes y vídeos, adjuntar un archivo PDF de un máximo de 6 páginas y un peso máximo de 6MB, con una información más detallada sobre el anteproyecto propuesto y su trayectoria profesional.

Se recomienda tener en cuenta que el jurado va a leer una gran cantidad de dossiers, con lo cual lo importante no es la cantidad de información sino su calidad, su relevancia y claridad.

Si l*s candidat*s quieren proporcionar material adicional (catálogos, archivos de vídeo, etc.), pueden enviarlo a la siguiente dirección postal: Conexiones improbables, Eutokia, Edificio Boluetabarri, Carretera Bilbao-Galdakao 10, 3ª planta, 48004 Bilbao, adjuntando el formulario de inscripción como referencia.

El dossier completo (formulario de inscripción y dossier en PDF enviados mediante el formulario on-line, y, si lo hubiera, el material adicional enviado por correo postal) deberán llegar y ser registrados **antes de las 9 horas (hora en España) del lunes 25 de junio de 2012**. Solamente podrán optar a ser candidat*s aquell*s artistas o investigador*s sociales que se hayan inscrito correctamente en la convocatoria de Conexiones improbables. Para dudas e información adicional, la organización de Conexiones improbables contestará por correo electrónico a los mensajes que reciba en info@conexionessimprobables.com entre el 23 de abril y el 22 de junio 2012.

Los dossiers no seleccionados podrán ser recogidos en esta misma dirección entre el 9 y el 27 de julio 2012. Solamente se devolverá el material de l*s artistas/ investigador*s sociales que así lo soliciten, a portes debidos.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases.

3.1.2. Jurado

Un jurado integrado por **Amador Fernández-Savater**, editor, **Maria Ptqk**, investigadora cultural y **Pedro Soler**, comisario y escritor independiente, realizará la selección de los artistas/ investigadores sociales a partir de los dossiers presentados. Actuará como secretaria del mismo la coordinadora de Conexiones improbables, Arantxa Mendiharat.

El jurado seleccionará entre 2 y 4 candidatos por organización, siendo esa última quien procede a la selección final después de examinar los dossiers y de realizar una entrevista por teléfono con cada uno de los candidatos. La decisión del jurado será inapelable.

La organización de Conexiones improbables comunicará personalmente el fallo del jurado a los autores pre-seleccionados a principios de julio 2012. Las entrevistas telefónicas con las entidades acogedoras para la selección definitiva se harán entre el 9 y el 20 de julio 2012.

3.1.3. Criterios de valoración

Los criterios que seguirá el jurado para la selección de l*s artistas/ investigador*s sociales participantes serán los siguientes:

- Interés y coherencia de la trayectoria de l*s candidat*s, y calidad conceptual y/o técnica de los proyectos hasta ahora realizados.
- Motivación expresada para su participación en Conexiones improbables.
- Adecuación del tipo de trabajo desarrollado por el(la) artista/ investigador(a) social con la tipología de una de las entidades acogedoras, e interés y calidad del anteproyecto presentado.

3.2. Condiciones de participación para l*s artista/ investigador*s sociales seleccionad*s

Todas las condiciones descritas a continuación se recogerán de forma detallada en dos contratos que firmarán l*s artistas/ investigador*s sociales con Conexiones improbables y con la entidad acogedora.

3.2.1. Condiciones económicas

Cada artista/ investigador(a) social o grupo de artistas/ investigador*s sociales seleccionad* recibirá un importe mínimo de 12.000 euros impuestos indirectos aparte. Este importe cubre los honorarios por el trabajo realizado, los gastos de viaje, alojamiento y dietas, y la contraprestación económica por los derechos de explotación cedidos de acuerdo con lo recogido en los puntos 1.3.4, 3.2.3. y 3.2.5. de estas bases, sin perjuicio de las cantidades que el/la artista/ investigador(a) social pueda eventualmente percibir de la entidad acogedora derivadas de la explotación comercial del proyecto, que serán pactadas caso por caso.

Los costes que puedan ser generados en el desarrollo de la investigación (incluidos los costes generados por la organización del OpenLab) y que estén asociados a empresas y proveedores externos, así como los gastos propios de horas dedicadas por los trabajadores de la entidad acogedora y los materiales internos consumidos serán asumidos por la entidad acogedora siempre bajo acuerdo previo. En todo caso, la entidad acogedora toma siempre la decisión final de asumir o no un gasto ligado a la investigación.

3.2.2. Condiciones presenciales

Los artistas/ investigadores sociales se comprometen a estar presentes:

- El miércoles 12 de septiembre 2012 para la primera sesión de metodología que reunirá a todos los participantes de la edición 2012 de Conexiones improbables (tanto artistas e investigador*s sociales como organizaciones).
- El martes 15 de enero 2013 para la segunda sesión de metodología.
- El martes 11 de junio 2013 para la sesión de cierre de la edición 2012.
- En las fechas acordadas con la entidad acogedora para la propia investigación, comprometiéndose a estar presente un mínimo de 20 días hábiles (no necesariamente seguidos).
- En las fechas acordadas con la empresa y la organización de Conexiones improbables para la organización y realización del OpenLab.

En esas fechas, l*s candidat*s se comprometen a participar en actividades paralelas que se organicen en el marco de Conexiones improbables: mesas redondas, ruedas de prensa, atención a medios, etc...

3.2.3. Resultados

L*s candidat*s se comprometen a realizar una investigación en el marco definido por la Entidad Acogedora desarrollando un prototipo, dispositivo, procedimiento, o idea según las indicaciones descritas en el apartado 1.3. de estas bases.

Además, l*s artistas/ investigador*s sociales participantes se comprometen a entregar al finalizar el proyecto dos memorias firmadas:

- una a la entidad acogedora, donde se recogerá la propia investigación, y el resultado al cual se ha llegado, incluyendo un texto de entre 3 y 10 páginas, imágenes y bocetos;
- una a la organización de Conexiones improbables (c2+i), donde se dará a conocer mediante un texto de de entre 3 y 5 páginas e imágenes y bocetos, el proceso y sus resultados (dentro del límite de confidencialidad impuesto por la entidad acogedora), incluyendo una valoración del intercambio de conocimientos y de la experiencia en su globalidad.

3.2.4. Entrega de documentación

Además de la memoria antes citada, l*s candidat*s se comprometen a entregar a la organización de Conexiones improbables, en el momento de su selección, imágenes en alta calidad de trabajos previamente realizados, así como, durante su estancia en la empresa o entidad, imágenes y vídeos relacionados con su trabajo en la entidad acogedora (un mínimo de 10 imágenes en total). Este material se utilizará para su publicación en soportes relacionados con Conexiones improbables.

3.2.5. Cesión de derechos

Al presentarse a esta convocatoria, l*s artistas / investigador*s sociales candidat*s se comprometen a ceder de forma no exclusiva a c2+i, promotor de esta iniciativa, y a la entidad acogedora con la que colaboren, por una duración de diez años y para todo el territorio mundial, los derechos de reproducción y comunicación pública sobre una selección de imágenes en alta calidad sobre las fases del proceso de investigación así como de las propuestas, prototipos, bocetos y maquetas o cualquier otro resultado generados durante el proceso de la investigación, a los solos fines de su reproducción en cualquier formato y soporte tangible e intangible de los conocidos hasta el momento y para su uso en la divulgación y promoción del programa Conexiones improbables y en la comunicación corporativa de c2+i y la entidad acogedora.

Igualmente se comprometen a autorizar a c2+i a realizar un reportaje fotográfico, audiovisual y periodístico del proceso de investigación, dentro de los límites de confidencialidad impuestos por la entidad acogedora. Por la presentación a esta convocatoria l*s artistas/ investigador*s sociales que sean seleccionad*s se comprometen a ceder de forma no exclusiva a c2+i, por una duración de diez años y para todo el territorio mundial, los derechos de reproducción y comunicación pública sobre las imágenes del proceso de investigación incluidos en esos reportajes para su uso en la divulgación y promoción del programa Conexiones improbables así como en su comunicación corporativa.

Así mismo se comprometen a autorizar la mención del nombre del/ de la artista/ investigador(a) social así como el uso de su imagen, nombre y/o voz en cualquier medio y mediante cualquier forma de comunicación (catálogos, publicaciones, medios de comunicación o cualquier otro soporte que se considere oportuno) a los solos efectos de la publicidad y/o promoción del programa Conexiones improbables.

3.2.6. Confidencialidad

L*s artistas/ investigador*s sociales seleccionad*s se comprometen a guardar el más absoluto secreto y confidencialidad respecto a las informaciones relativas al negocio de la entidad acogedora que pudieran recibir. Igualmente, en ningún caso se podrá comunicar, en el marco de la presentación del resultado de la colaboración, ningún elemento que sea considerado como confidencial por parte de la entidad acogedora. Esta obligación de confidencialidad se aplicará a cualquier acto de divulgación o promoción del proyecto realizado tanto por el / la artista/ investigador(a) social como por c2+i.

4. Datos prácticos en relación a las entidades acogedoras

4.1. Nombramiento de un responsable y definición de un equipo de trabajo

Cada entidad acogedora se compromete a nombrar un responsable de proyecto que será el interlocutor del/ de la artista/ investigador(a) social, y a formar un equipo que se pueda movilizar puntualmente o de manera permanente para el desarrollo de la investigación. L*s profesionales que trabajen con l*s artistas/ investigador*s sociales deberán tener capacidad de conceptualizar y/o poner en práctica ideas nuevas, con un nivel de responsabilidad relevante en su entidad.

4.2. Costes y naturaleza del producto resultante

Las entidades acogedoras se comprometen, junto al/ a la artista/ investigador(a) social, a fijar al principio de la colaboración el contenido del proyecto a investigar, el tipo orientativo de resultado esperado, un calendario de trabajo, así como los costes estimados y los medios (tanto internos como externos) que podrán poner a disposición del proyecto.

5. Cambios

La organización de Conexiones improbables se reserva en todo momento la posibilidad de cambiar las fechas antes citadas, con previo aviso a las entidades acogedoras y candidat*s seleccionad*s; así mismo, por razones que serían ajenas a su voluntad, se reserva el derecho de anular la participación de una o varias de las entidades acogedoras antes de finalizar el plazo de la convocatoria de artistas/ investigador*s sociales.

6. Promotor

Conexiones Improbables está promovido por c2+i s.l. con CIF B01462936, y sede en la C/ Manuel Iradier 2, 2 Dcha, 01005 Vitoria-Gasteiz. La dirección postal de c2+i para todo lo referente a Conexiones improbables hasta el 31 de julio 2012 es la siguiente: Eutokia (Centro de innovación social), Edificio Boluetabarri, Carretera Bilbao-Galdakao 10, 3ª planta, 48004 Bilbao.

7. Pagina web

Información completa en www.conexionessimprobables.com